MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 1653

Por la cual se modifica la fecha del disfrute de unas vacaciones

LA JEFE DE OFICINA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1603 del 04 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No.1190 del 13 de Julio de 2016 se le concedieron vacaciones a ***RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL,*** *por un año de servicios prestados al Instituto, comprendido entre el 05 de Diciembre de 2013 y el 04 de Diciembre de 2015 para ser disfrutados entre el 16 de julio y el 08 de agosto de 2016, inclusive;*

Que mediante Resolución No.1268 del 02 de agosto de 2016 se le interrumpieron cuatro (4) días para disfrutarlos entre el 18 al 21 de octubre de 2016 inclusive,

Que mediante memorando VFN DCO 4200-16-912 el Director de Contabilidad solicita modificar el disfrute de los cuatro (4) días pendientes para ser disfrutados desde el 27 al 30 de Diciembre de 2016 inclusive,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Modificar el disfrute de cuatro (4) días pendientes del funcionaria* ***RUBEN DARIO RAMIREZ ARISTIZABAL****, para ser disfrutados desde el 27 al 30 de Diciembre de 2016 inclusive,*

ARTICULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 18 OCT 2016

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyectó: Cediel Cifuentes - Analista de Talento Humano
Aprobó: Monica Cortes – Coordinadora de Talento Humáno